



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
ATENCIÓN A REPORTE CIUDADANO							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en atender los reportes ciudadanos de los integrantes de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, que realizan la supervisión de la ejecución de las obras publicas.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 2, 6, 7, 9, fracciones II, 94, 95, 96, 97 de la Ley de Responsabilidades Administraciones del Estado de México y Municipios; 113 de la Ley Orgánica Municipal, Código Financiero del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	Se presenta directamente en las oficinas de la Contraloría Municipal, mediante los formatos que se le entregan a la Contraloría Social cuando se constituye el Comité.		
			X	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un ciudadano o integrante de un comité detecta irregularidades en el proceso constructivo de la obra de la cual forma parte de la Contraloría Social.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, este trámite está sujeto a evaluación conforme a la ejecución de programa operativo anual que se reporta a la UIPPE a través de los informes trimestrales formatos PbRM-8b y PbRM-8c, asimismo es supervisado por la Secretaria de la Contraloría del Estado de México.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
Identificación oficial vigente				si	1	Artículos 1, 2, 6, 7, 9 fracción V, 11 fracción II, 16, 94, 95, 96, y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 113 de la Ley Orgánica Municipal	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Acreditar la representación jurídica (poder notarial)				si	1	Artículos 1, 2, 6, 7, 9 fracción V, 11 fracción II, 16, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A				N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS					
COSTO:		SIN COSTO		Fundamento Jurídico: Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
							NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando un ciudadano o algún Contralor Social, detecta irregularidades en el proceso constructivo, presenta su reporte ciudadano ante la Contraloría Municipal, se recibe y a través del Departamento de Auditoria de Obra se atiende la irregularidad.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento				Contraloría Interna Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profa. Ma Inés Montilla Ramírez					
DOMICILIO:	CALLE:	PALACIO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	Tenango del Aire		
C.P.:	56780		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Días Hábiles, de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5979825400		00	N/A	tenangodelairecontraloria2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Javier Vargas Zempoaltecatl						
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Primero de Mayo esquina con Roberto Bosch			No. Int. Y ext.:	S/N	
COLONIA:	Parque Industrial Lerma			Municipio:	Lerma, Estado de México		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
C.P.:	50071		Horario y días de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
Lada:	Teléfonos:		Ext.:	Fax:	Correo electrónico:		
01	(4663786) 8006969696		N/A	N/A	contacto@secogem.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A dónde puedo acudir para realizar mi reporte?						
RESPUESTA:	En las Oficinas de la Contraloría Municipal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los alcances del reporte?						
RESPUESTA:	Determinar por medio de una investigación si se puede iniciar un procedimiento disciplinario de presunta responsabilidad y atender las irregularidades.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué efecto produce el reporte?						
RESPUESTA:	Que a través del departamento de auditoría de obra, se corrijan las irregularidades						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 EVARISTO LÓPEZ JUÁREZ NOMBRE COMPLETO	 MA INÉS MONTILLA RAMÍREZ NOMBRE COMPLETO	17/03/2023.

